



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE SAXOFÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ARGAMASILLA DE ALBA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Se pone en conocimiento general que por este Ayuntamiento se realiza la convocatoria para la **CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR/A DE SAXOFÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ARGAMASILLA DE ALBA**, mediante el procedimiento selectivo de **Concurso Oposición**, para el desempeño de las funciones propias del respectivo puesto de trabajo y recogidas en las Bases que regulan la presente convocatoria, las cuales han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2022.

Los requisitos que deben reunir los/las aspirantes a formar parte de la citada bolsa se marcan en la Base Tercera, entre las que se encuentran:

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa, salvo que por ley se establezca otra edad máxima para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Titulación exigida: Estar en posesión de la Titulación de la plaza ofertada que se señala en el Anexo I de las presentes Bases (Grado Medio de Saxofón), o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias. Dicha titulación se referirá en todo momento al puesto de trabajo al que se opta.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos los/las aspirantes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

El plazo para la presentación de solicitudes es de 10 de hábiles, que discurrirán desde el día 27 de octubre de 2022 al día 10 de noviembre de 2022, ambos días inclusive, según el modelo de instancia que se facilita en el propio Ayuntamiento o en la página web, dónde podrán también obtener copia de las Bases referidas.

Argamasilla de Alba, 26 de octubre de 2022.-

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Angel Jiménez Carretón.

Dpto. Secretaría

Plaza de España, 1.

☎ 926 521034

✉ @secretario@argamasilladealba.es